

## OTRAS ENTIDADES

### Patronato Municipal de Cultura Palma del Río (Córdoba)

Núm. 3.251/2014

Anuncio del Patronato Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba) por el que se crean Ficheros de Datos de Carácter Personal.

El Sr. Presidente del Patronato Municipal de Cultura ha dictado con fecha 22 de abril de 2014, el Decreto número 37/2014 que a continuación se transcribe para su publicación:

**DECRETO NÚMERO 37/2014**, de 22 de abril sobre Creación de Ficheros de Datos de Carácter Personal.

Don José Antonio Ruiz Almenara, Presidente del Patronato Municipal de Cultura de Palma del Río (Córdoba).

En el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 12 de los Estatutos del Patronato Municipal de Cultura, aprobados por acuerdo plenario de la Corporación en sesión de 29 de mayo de 2001.

En virtud de lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrá hacerse por medio de disposición publicada en el diario oficial correspondiente.

Para posibilitar la adecuada gestión de las competencias atribuidas a este Patronato, resulta necesaria la creación de nuevos ficheros de datos de carácter personal.

A fin de dar cumplimiento al mandato del citado artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal,

Dispongo

Primero: Creación de Ficheros

Se crean 5 ficheros de datos de carácter personal referido al Patronato Municipal de Cultura de Palma del Río, que se describen en el Anexo I del presente Decreto.

Segundo: Modificación de Ficheros

Aprobar la modificación del fichero relacionado en el Anexo II, cuya titularidad y responsabilidad es de este Patronato.

Tercero: Ordenar lo oportuno para la publicación del correspondiente anuncio de modificación y supresión de los citados ficheros en el Boletín Oficial de la provincia.

Cuarto: Solicitar de la Agencia Española de Protección de Datos, una vez efectuada la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, que proceda a la modificación de los ficheros referidos en el anexo I y la eliminación de los especificados en el anexo II. Lo que se hace público a los efectos oportunos.

ANEXO I

Creación de Fichero

#### 1. GESTIÓN DE EXPEDIENTES

a) Finalidad del fichero: Gestión de los expedientes que se generen en el Patronato.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal: Ciudadanos y residentes objeto del expediente y/o sus representantes legales.

c) Procedimiento de recogida de datos: Formularios en papel y transmisión electrónica de datos.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

- Nombre y apellidos.
- DNI.
- Dirección.
- Teléfono.
- Lugar de nacimiento.
- Fecha de nacimiento.
- Sexo.
- Nacionalidad.
- Número de cuenta bancaria.
- Bienes patrimoniales, rentas, ingresos e inversiones.
- Datos académicos y profesionales.
- Firma.

e) Cesiones de datos personales previstas:

- Hacienda pública y administración tributaria.
- Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales.
- Órganos judiciales.

f) Órgano responsable del fichero: Patronato Municipal de Cultura de Palma del Río - Calle Gracia número 15 - 14700 de Palma del Río (Córdoba).

g) Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, cancelación y rectificación: Patronato Municipal de Cultura de Palma del Río - Calle Gracia número 15 - 14700 de Palma del Río (Córdoba).

h) Medidas de seguridad: Las correspondientes al nivel básico de acuerdo con la normativa vigente.

i) Sistema de Tratamiento: Mixto.

#### 2. CONTROL DE PRESENCIA

a) Finalidad del fichero: Control de acceso al edificio del Patronato Municipal de Cultura de Palma del Río por parte de los empleados para la gestión de control horario mediante dispositivo biométrico.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal: Empleados que realicen el acceso al edificio del Patronato Municipal de Cultura de Palma del Río.

c) Procedimiento de recogida de datos: Trasmisión electrónica de datos.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

- Nombre y apellidos.

- Huella.

e) Cesiones de datos personales previstas: Ninguna.

f) Órgano responsable del fichero: Patronato Municipal de Cultura de Palma del Río - Calle Gracia número 15 - 14700 de Palma del Río (Córdoba).

g) Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, cancelación y rectificación: Patronato Municipal de Cultura de Palma del Río - Calle Gracia número 15 - 14700 de Palma del Río (Córdoba).

h) Medidas de seguridad: Las correspondientes al nivel básico de acuerdo con la normativa vigente.

i) Sistema de Tratamiento: Automatizado.

#### 3. CONTABILIDAD

a) Finalidad del fichero: Fichero para llevar la contabilidad del Patronato Municipal de Deportes de Palma del Río.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal: Individuos que requieren de una relación contable con el Patronato Municipal de Deportes de Palma del Río.

c) Procedimiento de recogida de datos: Encuestas y formularios.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

- Nombre y apellidos.
- D.N.I./N.I.F.
- Dirección.
- Teléfono.
- Datos económicos, financieros y de seguros.
- Transacciones de bienes y servicios.
- e) Cesiones de datos personales previstas: Ninguna.
- f) Órgano responsable del fichero: Patronato Municipal de Cultura de Palma del Río - Calle Gracia número 15 - 14700 de Palma del Río (Córdoba).
- g) Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, cancelación y rectificación: Patronato Municipal de Cultura de Palma del Río - Calle Gracia número 15 - 14700 de Palma del Río (Córdoba).

h) Medidas de seguridad: Las correspondientes al nivel básico de acuerdo con la normativa vigente.

i) Sistema de Tratamiento: Mixto.

#### 4. GESTIÓN DE NÓMINAS, PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS

a) Finalidad del fichero: Gestión, control y mantenimiento de los recursos humanos del Ayuntamiento. Confección y tratamiento de nóminas, seguros sociales, modelos 110 y 190 del personal que presta sus servicios para este patronato, gestión de control horario mediante dispositivo biométrico.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal: Personal funcionario y laboral del Patronato Municipal de Deportes de Palma del Río.

c) Procedimiento de recogida de datos: encuestas y formularios.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

- Nombre y apellidos.
- D.N.I./N.I.F.
- Número Seguridad Social / Mutualidad.
- Dirección.
- Teléfono.
- Datos de características personales.
- Datos de circunstancias sociales.
- Datos académicos profesionales.
- Datos de detalles del empleo.
- Datos económicos, financieros y de seguros.

e) Cesiones de datos personales previstas: Ninguna.

f) Órgano responsable del fichero: Patronato Municipal de Cultura de Palma del Río - Calle Gracia número 15 - 14700 de Palma del Río (Córdoba).

g) Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, cancelación y rectificación: Patronato Municipal de Cultura de Palma del Río - Calle Gracia número 15 - 14700 de Palma del Río (Córdoba).

h) Medidas de seguridad: Las correspondientes al nivel básico de acuerdo con la normativa vigente.

i) Sistema de Tratamiento: Mixto.

#### 5. REGISTRO ENTRADA/SALIDA

a) Finalidad del fichero: Gestión del registro de la entrada y salida documental, permitiendo el control de los documentos oficiales de este Patronato.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal: Usuarios que requieren de una relación documental con este Patronato.

c) Procedimiento de recogida de datos: Encuestas y formularios.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

- Nombre y apellidos.
- D.N.I./N.I.F.
- Dirección.

e) Cesiones de datos personales previstas: Ninguna.

f) Órgano responsable del fichero: Patronato Municipal de Cultura de Palma del Río - Calle Gracia número 15 - 14700 de Palma del Río (Córdoba).

g) Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, cancelación y rectificación: Patronato Municipal de Cultura de Palma del Río - Calle Gracia número 15 - 14700 de Palma del Río (Córdoba).

h) Medidas de seguridad: Las correspondientes al nivel básico de acuerdo con la normativa vigente.

i) Sistema de Tratamiento: Mixto.

#### ANEXO II

##### Modificación de Ficheros

#### 1. ALUMNOS PATRONATO DE CULTURA

Boletín de publicación: OTROS número 57, 23/04/2003, Decreto de la Alcaldía 1074/2003 de 02/04, regulador ficheros con datos personales del ayuntamiento.

Se modifican los apartados:

a) "Encuadramiento Administrativo del Órgano:

Denominación Ayuntamiento o Entidad Local: Patronato Municipal de Cultura".

b) "Identificación y finalidad del fichero:

Nombre del fichero: Usuarios/asistentes

Descripción de la finalidad: Control de los usuarios/asistentes que realizan cursos en el Patronato Municipal de Cultura".

c) "Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

Sistema de tratamiento: Mixto".

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

Palma del Río, a 30 de abril de 2014. El Presidente, Fdo. José Antonio Ruiz Almenara.